



En Madrid, 2 de Enero de 2005

## REUNIDOS

### De una parte:

**D<sup>a</sup> Beatriz Elorriaga Pisarik**, nombrada Excm. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid

### De otra:

**D. Fernando Chacón Fuertes**, Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid,

## MANIFIESTAN

Que con fecha 15 de Noviembre suscribieron un Convenio con la finalidad de poner en marcha un proyecto para dar apoyo a las familias en situaciones difíciles consistente en la atención presencial y personalizada de orientación a familias en situaciones difíciles y la creación de un Observatorio de familias en situaciones de dificultad.

Que al amparo de lo dispuesto en la cláusula octava de dicho Convenio y dado que no se ha producido denuncia expresa en el tiempo y forma establecidos en dicha Cláusula, las partes suscriben la presente **CLÁUSULA DE PRÓRROGA PARA EL AÑO 2005** en los términos siguientes:

El Convenio suscrito entre las partes en la fecha antes citada queda prorrogado para el año 2005 (meses de Enero a Diciembre) por un importe para todo el ejercicio presupuestario de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO EUROS (99.284,34.-€)** tal y como se refleja en el anexo adjunto al citado Convenio y de acuerdo con la distribución de costes especificados en la Cláusula del Octava del Convenio.



3.- Permanecerán vigentes y de plena aplicación el resto de las condiciones pactadas.

En prueba de conformidad firman el presente Documento en la fecha y lugar al principio indicados.

Por la Consejería de Familia  
y Asuntos Sociales

Fdo. Beatriz Elorriaga Pisarik

Por el Colegio Oficial de  
Psicólogos de Madrid

Fdo. Fernando Chacón Fuertes